

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE VITORIA-GASTEIZ

2705

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 343/2019.

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz – Unidad Procesal de Apoyo Directo Mercantil.

Juicio: juicio verbal 343/2019.

Demandante: Naia Zubia Urcelay.

Abogado: Jon Ortiz Larrucea.

Procurador/a.

Demandada: Jet Airways.

Sobre: juicio verbal.

En el referido juicio se ha dictado el 16-04-2021 sentencia, en la que la parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por Naia Zubia Urcelay contra Jet Airways, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 1.060,65 euros más el interés legal del dinero desde el 21-01-2021 hasta el pago, sin perjuicio de verse incrementado el interés en dos puntos desde la presente sentencia en caso de ejecución forzosa. Se condena en costas a la demandada.

Contra esta sentencia no cabe recurso (artículo 455 LEC). Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado Jet Airways y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de abril 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.